



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-128-2022
San Carlos, 19 de Abril del 2022

Señora
Esperanza Bustamante
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

Gobernación de la Provincia ORELLANA		SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO			
FIRMA:	Vicky A		
NOMBRE:	20/04/2022		
FECHA:	20/04/2022		HORA: 11:43
ANEXOS:			

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Por medio del presente me permito **SOLICITARLE** de manera especial por su intermedio se haga un llamado a la Directora del Registro Social de la Ciudad de Quito para que se dé una aclaración sobre las encuestas del registro social dirigidas a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras de bajos recursos de mi Parroquia; quienes han sido afectados con estas encuestas en donde se les ha quitado estos beneficios de parte del Gobierno Nacional entre ellos el Bono de Desarrollo Humano que eran el sustento para su canasta familiar; además existen algunas personas de los grupos vulnerables que aún no están inscritos y que al momento de inscribirlos en el sistema reflejan con el quintil muy alto afectando de esta manera su ingreso a formar parte de estos beneficios sociales. Cabe indicar que son personas de bajos recursos económicos quienes si son dignos de ser favorecidos.

Seguro de contar con su gran ayuda, me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N° 210030195-7
Celular: 0991865737

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N°. WG-GADPRSC-139-2022

San Carlos, 24 de mayo del 2022

Licenciada

Lisette Correa

ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SALUD TIPO C SAN CARLOS

Presente. -

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas.

El Gobierno Parroquial Rural San Carlos, mantiene dos convenios de cooperación con el Ministerio Económico y Social MIES para la ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD de la parroquia San Carlos, en tal sentido solicito a usted muy gentilmente se considere dentro del cronograma de VISITAS MEDICAS que realiza el Centro de Salud de San Carlos, la atención a 90 Adultos Mayores y 30 Personas con Discapacidad que forman parte del Proyecto Implementación de Servicios Sociales en convenio con el MIES, según nomina adjunta.

Por la atención que dé al presente me suscribo de usted.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
**WILSON JOSE
GUERRERO
BECERRA**



Sr. Wilson Guerrero Becerra
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**



*Recibido
25/05/2022
[Signature]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

- Ley de creación según el registro oficial
N°- 996 de 9 de Agosto de 1988
- Ruc.: 2260002320001

Oficio N°WG-GADPRSC-410-2022
San Carlos, 26 de julio del 2022

Licenciada
Diana Ortiz
DIRECTORA EJECUTIVA, CASIGAP
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestro Cantón.

Por medio del presente me permito hacerle conocer que dentro de la Planificación **PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N° PD-02-22D02-16115-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SREVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD** se desarrollará el taller de Panadería y Pastelería dirigido a los usuarios de la unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Parroquia San Carlos.

Con lo expuesto me permito solicitar a usted de manera especial nos apoye con los Técnicos del área de Panadería y Pastelería de la institución que acertadamente dirige, para realizar la socialización y ejecución del taller de panadería y pastelería.

En espera de contar con una respuesta favorable a nuestro requerimiento desde ya, le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Wilson Guerrero Becerra
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS**
C.I. N°. 210030195-7
Celular: 0991865737

Nota; Adjunto nómina de usuarios beneficiarios *Obras y trabajo por mi gente, por un San Carlos diferente*



062497262



gobparroqsancarlos@hotmail.com



Vía Coca Lago Agrio y Vía al Río Napo

